



RESOLUCION N° 1907 - 025

Aguaray (S), 18 SEP 2025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fabián Luis María DNI N° 18.309.083, domiciliado en B° El Milagro, en la Ciudad de Aguaray; Expte N° 3905/25; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Fabián, solicita una colaboración monetaria por motivo que debe viajar a la Ciudad de Salta para realizarse distintos estudios médicos porque se encuentra atravesando una difícil situación de salud y como no cuenta con los recursos necesario es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

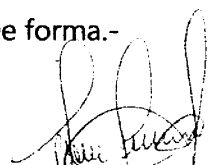
Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Fabián Luis María DNI N° 18.309.083, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

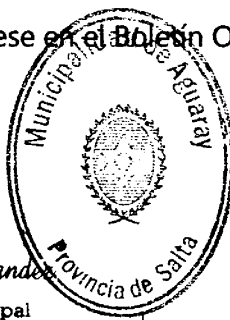
Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

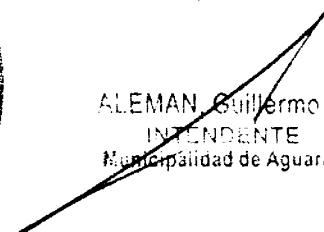
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal




ALEMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray,